

C. KARINA NAJERA CATALAN
PRESENTE.-

En atención a su solicitud de información, realizada a este órgano electoral a través del sistema INFOMEX, el día 09 de noviembre del año 2015, en la que solicita:

“SE SOLICITA EL HISTORICO DE LOS CODIGOS ELECTORALES COMPLETOS QUE HAYAN TENIDO MODIFICACIONES DESDE 1990 AL ACTUAL.”

Al respecto le informo lo siguiente:

En relación a la legislación en materia electoral del Estado de Sinaloa, pueden citarse los siguientes antecedentes: mediante el Decreto número 213 de fecha 29 de abril de 1924 creo la primera Ley Electoral del Estado de Sinaloa; la segunda, se expidió por el Decreto número 227 del 30 de enero de 1968; una tercera tuvo lugar a través del decreto 240 del 20 de junio de 1974; la cuarta se expidió el 20 de septiembre de 1979; la quinta se expidió el 30 de abril de 1992. La Ley Electoral del Estado de Sinaloa de 1992 (fue reformada en 1995, 1998, 2006, 2009 y 2012).

Y la sexta que es la vigente, Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, se expidió por Decreto número 364 del H. Congreso del Estado de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, el día 15 de julio del presente año.

Lo anterior, con base en lo preceptuado en los artículos 5, 7, 8, 27 y 31 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, a 23 de noviembre del 2015

LIC. CLAUDIA ZAMUDIO BELTRÁN
JEFA DEL AREA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA